terpone para ante el Superior Tribunal de Justicia, al que se pasaran los autos con oficio.

ALSINA.
MARIANO VARELA.

Vistos: por sus fundamento se confirma la resolucion recurrida de fojas ciento setenta y cinco vuelta; y satisfechas las costas, devuélvanse con el correspondiente oficio, reponiéndose el sello.

Carrasco—Picz—Salas—Carcova—Medina—Font—Gonzalez y Medina.

El Juez de Paz de—
San José de Flores, Setembre 3 de 1867.
Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Tengo la satisfaccion de informar á V. S. para que si lo tiene á bien poner en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador: que el Domingo 1.° del presente se ha instalado en este Pueblo una escuela dominical con el fin de enseñar gratuitamente á leer, escribir, contar, doctrina cristiana y demas que sea posible á todas las personas que concurran sin distincion de clase, edad, ni sexo.

En la escuela de varones se inscribieron y dió lecciones á veinte y nueve personas, entre estos trece hombres que no conocian una letra; habiendo sido dirigida la enseñanza por el entusiasta por la educacion D Salvador Negrot, Rector del Seminario del Caballito, quien trajo para que lo ayudaran el profesor Dr. Feliciano Blanco Fernandez y algunos de sus discipulos mas adelantados en su colejio y á mas todos los útiles que se precisaran [por no haber llegado á tiempo los que ofreció el Gefe del Departamento de Escuelas], segundándole tambien á la enseñanza el preceptor de la escuela municipal D. Fernando L. Romero, y el cura D. Andres R. y Otero en la parte religiosa con una plática sobre el evanjelio del dia y exhortacion para que concurran á recibir los beneficios de esta institucion en las dos horas que se destinan á este ejercicio, que es de doce á das de la tarde. Todas las personas nombradas se han ofrecido prestar este servicio de enseñansa sin remuneracion alguna.

La perceptora de la escuela de niñas del Estado, señorita Guillermina Frias, está dispuesta á prestar igual servicio, de acuerdo con la Sra. Inspectora D. Rosa L. Larraudé, contando con la cooperacion de algunas señoritas que se han ofrecido á ayudaria en sus tareas tan luego que se presenten discípulas de su sexo.

Con tal motivo saludo al Sr. Ministro á quien Dios guarde muchos años.

Gervasio Castro.

Setiembre 7 de 1867.
Avísese recibo en los términos acordados, comuníquese al Departamento de Escuelas y publíquese.

ALSINA.
NICOLÁS AVELLANEDA.

Mercedes, Setiembre 5 de 1867.
Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Nicolás Avellaneda.

El infrascrito ha recibido la nota de V. S. en que se sirve comunicarle que el Superior Gobierno se ha dignado nombrarle miembro de la comision inspectora de los edificios públicos que van á construirse en esta ciudad.

En contestacion debo decir á V. S. que acepto tal nombramento, agradiciendo la distincion que el Superior Gobierno me hace, y prometiendo desempeñar mi cometido del mejor modo posible.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Acuña.

Setiembre 7 de 1867.
Publíquese.

AVELLANEDA.

Juzgado de Paz y Comisaria de Monsalvo.
Mari-huincul, Agosto 24 de 1867.
Al Sr. Ministro de Gobierno ciudadano Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Tengo el honor de comunicar á V. S. que con esta fecha ha quedado instalada la comision Municipal de este Partido, como tambien que el Sr. Emiliano Aguirre renunció el cargo, en atencion á tener que ausentarse de este Partido, y en vista de esas razones le fué aceptada, como lo dispone el art. 2.° del Decreto fecha 27 de Junio del presente, resultando del sorteo practicado para reemplazarlo, el Sr. Benito Martinez.

Enrique Sundblad.

Setiembre 7 de 1867.
Publíquese.

AVELLANEDA.

LA TRIBUNA

BUENOS AIRES SETIEMBRE 10 DE 1867.

DESPACHO TELEGRAFICO
PARTICULAR PARA LA "TRIBUNA".

Montevideo, Setiembre 9 de 1867.

La *Tribunita*, competentemente autorizada, ha declarado que Errecart no ha llevado mision alguna, sino sacar testimonio del asunto de tierras públicas.

Se compró ya el terreno para Penitenciaria.

Se embarcó Britos para Buenos Aires.

Flangini se halla restablecido.

Se ha dado una próroga hasta el 12 para que los cocheros coloquen la tarifa á sus carruages.

TEATRO DE LA GUERRA

Campamento Tuyu-Cué.

Setiembre 5 de 1867.
[CORRESPONDENCIA DE LA "TRIBUNA."]

Los dias pasan, pasan y pasarán y la actitud de la escuadra no desmiente mis previsiones.

Al contrario. Su posicion es ahora mas vergonzosa que la semana pasada.

Ha regresado el injeniero Schodaciewiez enviado al rio Paraguay por el General en Gefe á levantar un plano de las posiciones enemigas, y por él sabemos,—que la escuadra ha dejado hacer una nueva estacada y colocar torpedos en Curupatí; de manera que lo que parecia una fanfarronada de Lopez se ha cumplido.

La escuadra no sube ni, baja,—luego está *encorralada.*

Felizmente la via terrestre del Chaco está espédita, el enemigo no nos histiliza por allí, todavia, y la *primera gran division naval* puede abastecerse de todo cuanto necesita, habiendo construido un puente en el rio de Oro y luchando con las inmensas dificultades de un terreno ingrato, en donde la civilizacion no habia aún asentado su planta humana.

Es indudable que en esta guerra la escuadra brasilera ha sido un auxiliar pasivo poderoso.

Sin ella, la guerra, invadida la provincia de Corrientes por los paraguayos, se habria localizado allí ó en Entrerrios. Quien sabe si, contando con la traicion no estaria á la hora de esta en Santa-Fé, en Córdoba quizá.

Pero tambien es necesario convenir en que á la escuadra se le debe en gran parte la prolongacion de la lucha sangrienta en que estamos empeñados.

La escuadra pudo evitar que el ejército paraguayo, que huia despavorido de Corrientes, despues de la rendicion de Uruguayana, repasase el rio Paraná,—y no lo evitó.

La escuadra, pudo doblar la punta de Itapirú, bombardear é incendiar el campamento de Lopez, en el paso de la Patria, antes de nuestro pasaje,—y no la dobló, siendo esta pájina una de las mas tristes y ridículas de toda la campaña.

La escuadra, debió bombardear, arrazar, enfilar, por lo menos, con sus fuegos las baterias de Curupaití el dia del asalto, y no lo hizo, para eterno baldon del almirante Tamandaré.

La escuadra debió forzar el paso de Curupaití, bombardear tres horas despues á Humaitá, tentar el paso de esa fortaleza en seguida, y solo se atrevió á forzar la vuelta de Curupaití, con los portalones cerrados y blindados. Y para colmo de las decepciones, que venimos sufriendo, se ha dejado obstruir la via fluvial.

Los que nos tachan de severos con la marina imperial,—qué dirian si el ejército de tierra, despues de haberse movido de Tuyutí, se hubiese dejado cortar totalmente su línea de comunicacion natural?

Pero si es deshonroso para un General de tierra no calcular ni preveer las consecuencias de un movimiento agresivo,—perder su base de operaciones, teniendo que abrirse una nueva, á costa de inmensas dificultades. Por qué no ha de ser deshonroso para un general de marina, perder su línea de comunicacion fluvial?

Lo que es aplicable al uno, es aplicable al otro; tan triste figura hace un general de tierra que apoyado por una escuadra que bloquea los puertos marítimos y fluviales del territorio enemigo, se deja interceptar su línea de comunicaciones, teniendo que recurrir á la proteccion de la marica, como la figura que hace un almirante que, operando en combinacion con un ejército de tierra, forza una bahia, el paso de un rio, y pie de su base de operaciones marítima y fluvial, teniendo que, recurrir al ejército de tierra para comer y proveerse de municiones, que es el caso de la *primera gran division naval*, estancada entre Curupaity y Humaitá. Pero con esta diferencia, que se debe notar, que un General de tierra puede cambiar su línea de comunicaciones, segun las circunstancias abriéndose camino á viva fuerza por cualquier parte, mientras que cuando una escuadra se engolfa en un rio su camino es siempre el de las hormigas, una línea curba ó recta inflexible, por donde sube tiene que bajar. Así, si á un general de tierra le compete no dejar obstáculos á su espalda, con doble razon le cumple á un general de marina ver sí forzado un paso cual quiera le sea dado volver sobre sus aguas, cuando las operaciones de la guerra se lo exijan.

Ahora se dice que la escuadra no forza el paso de Humaytá, porque el ejército no se mueve, y se nos acusa de vejetar en la inaccion. Pero nosotros preguntamos—¿Con qué propósitos forzó la escuadra el paso de Curupaity? Para quedarse donde está? Claro es que nó.

Si la combinacion no era esta: *Forzado el paso de Humaitá, el ejército se moverá para ponerse en comunicacion con ella,* hay que convenir en que ni los Generales de tierra ni los generales de la marina aliados saben lo que tienen entre manos.

Felizmente la suerte del ejército de tierra aliado, está confiada á un general, que si carece de ciertas cualidades posee otras en alto grado, y es justicia que se le debe, que es tan paciente y tan sesudo para calcular como fuerte y sereno en los reveses.

Que la combinacion no podia ni puede ser que el ejército se moviera para ponerse en comunicacion con la escuadra despues que esta forzara el paso de Curupaití, salta á la vista desde luego. Entre Curupaiti y nosotros no hay comunicacion posible; porque entre nosotros y Curupaití está el enemigo fuertemente atrincherado.

Luego la combinacion ha debido ser que el ejército se moviera despues de hallarse la escuadra arriba de Humaitá. La lógica de estos comentarios es tan trivial, que nos asiste la esperanza de que tanto en el Rio de la Plata como en el Brasil no será motivo de disputa si las operaciones se prolongan por culpa de los almirantes ó de los generales.

Añadiré, que la combinacion que supongo era la concertada tenia su razon de ser, indiputables ventajas militares, que esplican lo que se llama la inaccion del ejército, como si una masa de cuarenta mil hombres pudiera estar en movimiento continuo como las guerrillas de una guardia avanzada.

Voy á demostrarlo y debo prevenir que cuanto escribo, es el resultado de mis cálculos, observaciones y meditaciones propias, no el resultado de confidencias ajenas. No quiero que la opinion se estravie suponiéndome al cabo de secretos que no poseo. Si se estravia, que se estravie estando en autos. Culpa será suya si encontrando que discurro bien se le ocurre discurrir como yo.

Decia que la combinacion que supongo era la concertada tenia sus ventajas.

Moviéndose el ejército despues que la escuadra forzase al paso de Humaitá, es decir, dominando nosotros el Rio Paraguay desde Humaitá hasta la Asuncion y mas arriba, el enemigo tenia forzosamente que hacer una de estas dos cosas: *ó se encerraba dentro de sus líneas, ó dejando una guarnicion en ellas salia con el grueso de su ejército para retirarse al interior ó darnos una batalla.*

Si la primera, el ejército está donde debe estar para establecer un sitio, teniendo solo que destacar diez á quince mil hombres sobre la costa del rio Paraguay, á fin de terminar la circunvalacion y de ponerse en comunicacion con la escuadra, quedando así enseñoreados moralmente de todo el territorio enemigo, y materialmente cuando quisiéramos lanzar nuestra caballeria tierra adentro. La cuestion terminaba por un sitio, cuyo resultado inevitable era,—ó una salida desesperada del enemigo ó su rendicion por hambre.

Si la segunda, el enemigo dueño de sus aguas recibiria por ellas y por el Chaco toda clase de recursos y la circunvalacion no lo reduciria á la última estremidad, sino despues que habiendonos acereado al rio Paraguay hubiésemos podido establecer baterias en sus barrancas; operacion mas facil de exijir que de realizar: 1.° porque el enemigo tiene una escuadrilla mediante la cual puede trasportar rápidamente por agua una parte de su ejército, efectuando desembarces en los puntos que nosotros intentáramos fortificar; segundo, porque teniendo sus arsenales en la Asuncion, armaria allí chatas con cañones de mayor calibre y mayor alcance que los nuestros y vendria á combatir nuestras baterias de la costa. Agreguemos que dado el caso de dominar el rio con nuestras baterias le queda el Chaco, y que si nosotros podemos cruzar el rio arriba de Humaitá él puede cruzarlo frente á Humaitá.

En la guerra, una entrada es una salida, aunque hay sus ecepciones, digalo sino la escuadra empantanada á bajo de Humaitá.

Puede objetarse que lo que el enemigo tendria que hacer en el caso de la 2.ª combinacion es inmenso. Convengo en ello. Pero hay que notar que cuando el enemigo hace un esfuerzo cualquiera, es en virtud de una hostilidad contraria, no hay efecto sin causa. Querer q' Lopez se fatigue y consuma en esfuerzos es tériles sin q' nosotros nos fatiguemos y consumamos, seria lo mismo que querer que una bala venciese la resistencia del aire y se proyectase á una distancia dada sin imprimirle una velocidad inicial, producida por la combustion de la pólvora en razon directa del peso del proyectil y del trayecto que debe recorrer en su mortífera parábola. Medítese, pues, sobre las dos hipótesis establecidas, y, contéstesenos, si el plan concertado habia sido que el ejército se moviera antes que la escuadra forzara el paso de Humaitá ó despues; y si es digna la actitud, de esta, si se encuentra donde debiera estar.

Lo repito, mientras el General en Jefe del Ejército no adquiera el convencimiento de q' la escuadra no forzará el paso de Humaitá, no hay sinó razones de impaciencia para gritar q' el ejército de tierra permanece en la inaccion, si inaccion puede llamarse que nos estemos atrincherando en dos líneas, que obligan al enemigo á trabajar noche y dia porque no sabe lo que nos proponemos y cuyas líneas harán mas adelante los mismos oficios que las líneas de Tuyutí.

Durante los últimos dias no ha ocurido nada digno de mension. Las descubiertas se han hecho sin novedad; el enemigo ha lanzado sus bombas cuotidianas, que le han sido devueltas con sobriedad por los brasileros, y no hemos tenido pasados.

Ayer llegó el correo y en la *República* hemos visto una correspondencia de Montevideo de fecha Agosto 23, en la que se dice:

"Vd. recordará tambien, que entónces se decidió la salida para el paraguay de la cañonera "Dottorel, llevando á su bordo al secretario de "la legacion inglesa con el pretesto de reclamar "la libertad é indemnizaciones para tres súbditos de S. M. B. obligados al servicio militar.

"Ahora, puedo asegurar que el General Mitre "con el acuerdo de sus aliados debe negociar la "paz con Lopez bajo condiciones honorables pa "ra todos; que á ese trabajo concurrirá indirectamente el secretario ingles, y que el pasage tan "temido de Curupaity, fué exigido por aquel "(Mitre) para colocarse en situacion mas favora "ble de iniciar una negociacion."

Yo digo: esta alianza será un error, esta guerra será una calamidad. Pero despues de la sangre vertida, de los sacrificios consumados y de las glorias adquiridas, tratar con Lopez seria cubrirnos de ignominia eterna. Con Lopez no puede haber mas que un pacto honroso, *vencerlo.* Añado que parlamentar con él despues del revés del Curapayti seria una *cobardía.*

La diplomacia puede urdir su tela. La paz hacerse. El ejército obedecerá pero gritará con razon que ha sido *deshonrado.* Lo digo con profunda conviccion, y creo ser el intérprete de los sentimientos que animan á mis bravos compañeros.

El tiempo se ha compuesto.
El estado sanitario no es bueno.

Tourlourou.

Tuyu-Cue.

Setiembre 5 de 1867.
[CORRESPONDENCIA DE LA TRIBUNA.]

I.

Señor Redactor:

Alla va por introduccion la frase consagrada: no hay novedad! Y positivamente, por mas vueltas que se le busque al negocio, nada ha ocurrido de nuevo por estos mundos desde la fecha de mi última correspondencia.

Nuestra linea de comunicacion sigue en paz, gracias á las medidas que se han adoptado y que han sido sobre las que con mas preferencia he tratado antes de ahora en mis cartas. El anunciado ataque del comboy, no se ha realizado, como usted ve, y si he de decir lo que pienso, creo que ese proyecto solo ha existido en la cabeza mal organizada del *pasado* que predijo su realizacion.

El enemigo sigue trabajando con un teson admirable. Levanta sus parapetos, profundiza sus fosos, multiplica sus *pozos de lobo*, construye nuevas esplanadas, corrige el artillamiento de su línea, y en fin, no deja por hacer nada de todo aquello que puede contribuir á su seguridad.

Nosotros por nuestra parte trabajamos tambien; pero no con la misma firmeza, no con la misma premura, no con la misma asiduidad empleadas por los soldados de Lopez. Porqué? No somos tanto ó menos idóneos que ellos? No dispongemos de mas elementos? Si. Esto es innegable. Luego si no nos fortificamos sériamente, es porque no pensamos permanecer aquí. Por ahora va resultando cierto lo que le decia en una de mis cartas: que los trabajos que practicamos en este campo, son una añagaza para engañar al enemigo.

No ha tenido lugar ningun combate, y los pasados que estaban presentándosenos en un número considerable, han cesado casi por completo. No sé de ninguno que se nos haya presentado en los últimos ocho dias.

El estado sanitario del ejército no es tan halagüeño como antes. No obstante, está muy lejos de ser alarmante. La presente variacion de temperatura, tiene, á mi ver, una influencia muy notable en este cambio repentino. En los últimos doce dias ha hecho frio. Ayer hemos tenido un calor insoportable, y hoy hace un frio de mil demonios. Qué salud resiste á tales influencias?

II.

La escuadra encorazada no ha subido aun; empero sigue lanzando á largos intérvalos sus pesados proyectiles sobre Humaita. Segun he oido decir á personas fidedignas, ha causado ya bastantes estragos en las baterias mas dominantes, habiendo desmoronado una pequeña parte de la *Torre de Lóndres*, que segun entiendo, es la *Malokoff* de Lopez.

Se ha probado tambien á ver si era vulnerable el tunel de donde arranca la cadena que abstruye el paso; pero infructuosamente, pues á mas de la inmensa distancia á que la escuadra se halla, hay otro inconveniente, si cabe, mas poderoso aun: no se ve el objetivo. Así, se le ha dejado en paz.

Despues de los infructuosos esfuerzos hechos con el intento de cortar la cadena en su nacimiento, la atencion del almirante se contrajo á las chatas que la sostenian. Eran dos, y á la festuario el sueño apacible de los que fueron.

Vd. recordará que en mi carta del 17 le decia, que en combinacion con la escuadra, habia marchado partido de frente á Curuzú al mismo tiempo que aquella forzaba el paso de Curupaytí.

Nada mas cierto que lo que entonces le aseguraba. Esa espedicion compónese de mil seiscientos á mil ochocientos hombres y hallase actualmente á la altura de Humaitá. El camino que ha seguido es generalmente bueno, habiendo hecho en su marcha practicables los retazos que antes no lo eran. Esta es la línea de comunicacion de la escuadra.

No sé si vd. tendrá conocimiento de un grupo de indios que se mandó por el Chaco, á fin de que esplorára la mayor estension posible de territorio. Esta espedicion ha regresado ya, y se halla actualmente campada algo mas arriba de Humaitá.

Los indios han pasado el Bermejo, estendiéndose algo mas al Norte. Nada han hallado, ni hombres ni animales. Resulta, pues, incierto lo que tan jeneralmente se aseguraba; falso lo de las baterias establecidas en el Chaco; falsa la existencia de grandes reuniones de ganado frente al Pilar; falso, finalmente, que Lopez tenga fuerzas del otro lado del Rio Bermejo.

Estos habitantes del desierto piden caballos para hacer una larga espedicion, y llegar, si necesario fuese, hasta frente á la Asuncion. Como no hay caballos que darles, están invernando los suyos, y se espera que dentro de veinte dias se pondrán en marcha. Dícese que se les agregarán cien hombres mas, poniendo al frente de toda esta fuerza un gefe aparente.

Esto es todo lo que por hoy tengo que comunicarle. Bien poco es, pero vale mas decir poco que inventar.

Siempre suyo afmo.

Emilio.

Post-scriptum—Gracias por el recuerdo que se hace de mí en "La Tribuna" del 27. En efecto, no escribí el 22 por hallarme algo indispuesto. Si hubiera tenido algo que comunicarle, no habria tenido inconveniente en buscar los buenos oficios de algun amigo que me sirviera de *amanuense.* Por lo demas, le escribí con estas fechas: 17, 24, 26 y 29. Creo que la última correspondencia mia que ha visto la luz pública es del 15. Que se ha hecho la del 17, que debia estar en su poder antes que las de *Tourlourou* y *José* de fecha 22?

Adios otra vez.

Emilio.

Tuyu-Cue.

Agosto 22 de 1867.
(CORRESPONDENCIA PARA "LA TRIBUNA.")

Estimado amigo:

Hoy se ha relevado el servicio de avanzada sin novedad.

A las 7 1/2 de la mañana ha sido pasado por las armas el soldado Carlos Ocampo, del Batallon 9 de Linea de que le hablaba en mi anterior, por el delito de desercion pasándose al enemigo, volviendo como bombero de este, el cuadro fué compuesto del Batallon 9 de Linea y una compañia de los demas batallones del ejército, el gefe que mandó el cuadro fué el Comandante Carasa gefe del 2.° batallon de Entre-Rios.

Al incarse el reo se despidió del cura y sus oficiales dando las gracias á los que lo habian sentenciado.

El soldado Ocampo era paraguayo y habia sido desertor del General Robles, cuando estuvieron en Corrientes.

El resto del dia, se pasó sin mas novedad que uno que otro cañonazo que han tirado los paraguayos, hasta ahora no han hecho daño alguno.

Dia 24—Hoy al hacer la descubierta se han sentido unos tiros de fusil.

Anoche como á las 8 1/2 las guerillas avanzadas hicieron unos cuantos tiros y como á la media hora los paraguayos empezaron á tirar cañonazos cuyas bombas reventaban sobre el campamento.

Es la primera noche que tiran y es probable que continuen aunque el mal que hacen con esto es gastar sus municiones.

Desde ayer hay bastante viento y desde por la mañana una pequeña garua.

Se dice aquí que los brasileros han traido de Tuyutí piezas de calibre, para colocar en la derecha, no he podido verlas por hallarme acampado en la izquierda cerca del "Paso Canoa."

Lo saluda hasta el otro correo.

Suyo.
V.

Campamento en Tuyu-Cué.

Setiembre 5 de 1867.
(CORRESPONDENCIA DE LA TRIBUNA.)

Querido Rufino:

Ningun vapor que zarpe para esa de Corrientes ó Itapirú será conductor de menos novedades que el que lleva esta correspondencia.

Ningun hecho de armas, ningun asalto al comboy por los paraguayos, ningun pasado, ningun encorazado que asome las narices frente á Humaitá, en fin nada que merezca consignarse en una correspondencia y en mi opinion algun tiempo trascurrirá ara que pueda comunicarles algo de notable.

Las operaciones se han paralizado: segun unos esperando á que la escuadra pase, segun otros, á que un refuerzo de *diez mil hombres* venga á completar el total de fuerzas que el general en gefe necesita para llevar á cabo su plan de campaña.

Yo como buen cristiano estoy con los últimos pues al fin el número de fuerzas que se señala será cuestion de esperar dos á tres meses, en esto hay la conviccion de la posibilidad; pero tener por toda perspectiva, por todo porvenir que la escuadra pase para que el ejército opere es robarle la última gota de esperanza que tenga quien ancia ver terminada esta guerra.

Sin embargo que el verbo *esperar* se ha hecho insoportable entre nosotros; es una especie de *cólera morbus* cuyo sintoma inseparable es la estadia aterradora del campamento y mucho mas cuando estan al llegar peores meses.

Contra este mal solo hay un remedio *paciencia* y *paciencia* y cuando alguno, como yo, no se encuentra muy provisto de este artículo, preciso es buscarlo porque así lo exijen los sacrificios hechos, el triunfo seguro de la empresa y la gloria de nuestra bandera.

Así querido Rufino estamos almacenando el específico de *Tuyu-Cué.*

Como en un campamento á falta de noticias ciertas no falta quien las invente á su sabor, se ha corrido con mucha generalidad que el Almirante de la escuadra habia oficiado al Sr. Marqués de Caxias haciendole saber que estaba pronto á pasar puesto que la bateria *Lóndres habia sido arrazada.*

La otra es que el ejército que está en *Tuyu Cué* se corria á la derecha cerrando así el sitio completamente.

Respecto á lo primero aunque sin redundancia te diré que es una gran *bola* y por lo que toca á lo segundo lo creo sin fundamento.

La ocupacion del *Paso Hondo* importa formalizar el sitio, pero importa tambien que el ejército sitiador esté en aptitud de hacerlo y cuente con fuerzas suficientes que le garantan el triunfo en sus lineas mientras que con fuerzas respetables pueda asegurar su linea de comunicacion.

Por lo demas los ejemplos de ayer nos están probando que aventurar una operacion sin tener á mano todos los elementos necesarios, nos ha de dar como nos ha dado, pésimos resultados.

Dentro de breves dias nuestra línea estará concluida pues se encuentra hoy en la estrema izquierda.

Mañana esperamos las carretas que se mandaron á Itapirú para traer el vestuario que hace mucho necesita el ejército.

Como en *Tuyuti* se piensa aquí en matar las largas horas, se vá á construir un teatro en el que trabajará la antigüa compañia *Nacional.*

En todo el dia de hoy el enemigo solo ha hecho cuatro disparos, como siempre sin exito.

Nada y nada mas de nuevo.

José.

Libertad de infamar.

¡Oh escándalo! ¡oh verguenza! La "Tribuna" no es partidaria de la libertad de infamar.

¡Oh verguenza para este pais! La "Tribuna" no quiere prestarse á servir de cartel de infamia de los majistrados y altos funcionarios de la República.

Cúbrase el mundo de vergüenza, la "Tribuna" sostiene que no es libertad de imprenta arrojar lodo é ignominia sobre los que representan al pais, por el alto puesto que ocupan.

La *Tribuna* sostiene que aun cuando haya hombre bastante audaz y con dinero suficiente para garantir y pagar la publicacion en sus columnas de un artículo en que se llama al Presidente, Vice-Presidente, etc., ladron, por ejemplo, cohecnador, estupeador de mujeres, etc., no debe admitirlo para honra y dignidad del pais en que circula y que esos majistrados personifican, en sus relaciones con el exterior.

Oh escándalo y vergüenza! "La Tribuna" tiene la audacia y la insolencia que nadie sin una sentencia de Juez puede infamar á un hombre, y lleva su insolencia y su audacia á tal punto que no ha querido imitar á la "Nacion Argentina" á ese diario liberal como ninguno que ha tratado de infamar al Vice-Presidente de la República, no por amor á una subvencion que perdia por voluntad de ese Vice-Presidente, segun pretenden los necios, sino por un patriotismo catónico que le ha permitido á ese diario figurar antes de ahora y siempre como el primero en independencia, en liberalidad y en respeto á la libertad y dignidad humana.

¡Cúbrase esta sociedad de vergüenza, la "Tribuna" tiene el inaudito descaro de sostener como Sarmiento cuando la célebre cuestion de D. Adolfo Mancilla que ningun hombre tiene el derecho de convertir á la prensa en picota de infamia para los demas hombres antes que sentencia de juez les haya hecho pesar sobre ellos la pena que infama.

Su estúpido atrevimiento vá hasta sostener que libertad de imprenta y libertad de injuriar é infamar no es una misma cosa, mas todavia, que abusos de autoridad y actos personales en el carácter privado de los individuos no es una misma cosa; su cinismo sin precedente en los fastos periodisticos, va hasta decir á este público que todo abuso de autoridad si es suficientemente garantido puede ser denunciado en la "Tribuna."

Pero, la patria está salvada, si la Tribtna es tan estúpidamente liberticida, aquí está la Nacion Argentina para probar que en esta tierra de libres hay libertad de infamar.

Aquí esta la "Nacion Argentina" que ya tiene dadas pruebas evidentes de que esa sagrada libertad tiene un apóstol que la ejerce sin pararse en peligros ni en subvenciones.

Aquí está la "Nacion Argencina" á cuyas columnas puede venir toda el que quiera llamar ladron, asesino, ó cualquiera otra cosa al Presidente de la República Argentina ó á su Vice-Presidente aun cuando sea gratis, si se trata del segundo.

Ya lo sabe el público, la "Tribuna" es un diario liberticida, dirijida por discípulos dejenerados, no acepta la libertad de infamar, la "Nacion Argentina" dirijida por los proceres del liberalismo que de todo se acuerdan ménos de una perdida subvencion, por el contrario abre sus columnas á todo el que quiera echar lodo, el Vice-Presidente de la República, á sus ministros, á las autoridades de la Provincia, y á todos esos déspotas que han dejado á Rosas y á sus iguales muy atrás.

No vayan pues á "La Tribuna" los que crean que la libertad de la prensa es la libertad de infamar; vayan por el contrario á la "Nacion Argentina" diario, los que quieran un cartel donde ejercer venganzas y por si infaman á sus enemigos.

Empréstito Argentino en Lóndres.

Damos en seguida el mensaje, contrato y otros documentos de que ayer se dió cuenta en la Cámara de Diputados Nacionales, referentes al empréstito negociado en Lóndres por el Sr. Riestra con los banqueros Baring Hermanos.

En otra oportunidad nos ocuparemos de él.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1867.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

El P. E. tiene el honor de poner en conocimiento de V. H. el contrato celebrado por el representante del Gobierno en Lóndres, D. Norberto de la Riestra, con los Sres. Baring hermanos, para levantar allí un empréstito de un millon de libras esterlinas.

Las circunstancias en que se encontraba aquélla plaza á principios del año pasado, cuando el empréstito fué ofrecido al público, obligaron á nuestros agentes á dividir la operacion; emitiendo en el mes de enero medio millon de libras,—que fué al punto suscrito en las condiciones del contrato,—y reservando el otro medio millon para emitirlo en abril. Pero á esa fecha la situacion financiera habia empeorado; y entónces el Sr. Riestra solicitó y obtuvo de los Sres. Baring, un préstamo provisorio de £ 200 mil, sobre la garantia del segundo medio millon, cuyos títulos se le entregaron, quedando esos Sres. autorizados para ofrecerlo al público en el momento que lo juzgasen oportuno. Se incluyen tambien los documentos relativos a este arreglo.

El servicio de la deuda ha empezado á hacerse desde el corriente año; pagándose el interés que corresponde al medio millon colocado en enero y á £ 13300 que únicamente fueron colocadas del segundo medio millon. Pero es necesario que el Gobierno esté preparado para hacer puntualmente el servicio del millon si llega á colocarse todo, como es probable que suceda; y por esta razon ha incluido en el proyecto de ley de presupuesto, lo que corresponde al total de la suma.

Dios guarde á V. H.

MARCOS PAZ.
L. GONZALEZ.

Ministerio de Hacienda de la República Argentina.

EMPRÉSTITO PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Por cuanto el Gobierno de la República Argentina habiendo resuelto contratar un empréstito de cuatro millones ochocientos mil pesos fuertes que equivalen á un millon de libras esterlinas para los fines que esta República tiene en mira, ha hecho de esta resolucion una ley de la República el dia 27 de Mayo ppdo., en la letra y números de lo cual la siguiente es una traduccion correcta:

"Departamento de Hacienda.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1865.—Por cuanto el Senado y la Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunides en congreso han sancionado con fuerza de ley:—Art. 1.°—Que el Poder Ejecutivo Nacional sea autorizado para contratar un empréstito en el Esterior hasta la suma de doce millones de pesos fuertes valor nóminal en Buenos Aires, pagando el interés de 6 p% al año, los que serán enagenados al mayor precio que sea posible obtener con arreglo á las instrucciones que espida el Poder Ejecutivo. Art. 2.°—El Poder Ejecutivo queda autorizado para determinar el fondo de amortizacion que llevará asignado el empréstito, bajo la base de que la deuda quede totalmente estinguida en un término que no baje de 20 años, ni pase de 35 y á un precio que en ningun caso exceda de la par. Art.° 3.°—Las rentas generales y bienes de la Nacion quedan hipotecados al pago del empréstito que se autoriza por esta ley.—Art 4.°—El Poder Ejecutivo queda autorizado para pagar los gastos que ocasione la negociacion de este empréstito.—Art. 5.°—Comuníquese al P. E.—Dado en la Sala de Sesiones del Congreso en Buenos Aires, á los veinte y seis dias del mes de Mayo de 1865.—Marcos Paz.—Cárlos M. Saravia—Secretario del Senado.—José E. Uriburu.—Ramon B. Muñiz.—Secretario de la Cámara de Diputados.—Por tanto cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.—Mitre—Lucas Gonzalez."

Y por cuanto el Brigadier General D. Bartolomé Mitre, Presidente de dicha República, en virtud de la ley arriba citada nombró por medio de un poder que lleva fecha de 27 de Mayo ppdo., bajo su firma y con el sello de dicha República, como Agente especial para negociar dicho empréstito á S. E. Dn. Norberto de la Riestra, Ministro Plenipotenciario de dicha República, y de este modo le dió el poder mas amplio en nombre del Gobierno de la República Argentina, en conformidad con dicha ley, para arreglar los términos, como tambien los plazos en que los prestamistas debian pagar el valor del empréstito y firmar y espedir los Bonos generales y especiales por la suma de dicho empréstito y el interés que de él resulte, y para nombrar una casa en Lóndres que tome á su cargo el pago del interés de dicho empréstito cada seis meses y para que efectúe la redencion gradual del capital y tambien para hacer cuanto se conducente al mejor desempeño de la mision que se le ha encargado, aun cuando no esté espresamente manifestado en el poder que hemos referido.

Y por cuanto el citado D. Norberto de la Riestra en virtud del poder y autoridad que se le ha conferido y obrando como el Ajente Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de dicha República y en su nombre ha contratado y convenido con los señores Baring Hermanos y Ca., de Lóndres, el lanzar al público y manejar dicho empréstito bajo los términos y de la manera que abajo se espresa, es decir:

El señor D. Norberto de la Riestra, obrando como se ha dicho y los señores Baring Hermanos y Ca., han convenido y convienen en lo siguiente, es decir:

Art. 1.° Que dicho empréstito de un millon de libras se espedirá ó se espondrá ante el público por los señores Baring Hermanos y Ca., como ajentes de dicha República, en las sumas, en los plazos y de la manera que aparece mas abajo.

Art. 2.° El Gobierno de la República Argentina creará bonos al portador de 500 libras y de 100 libras cada uño, por la suma de un millon de libras fondos públicos (Stock), en las proporciones que crea conveniente ganando interés hasta su amortizacion á razon de seis libras por ciento al año, desde el 1.° de Enero de 1866, con cédulas de dividendos pagaderos en Lóndres en el escritorio de dichos señores Baring Hermanos y Ca., y Amsterdam por los señores Hoy y Ca., en su Banco, al cámbio de once guildars y ochenta centésimos por libra esterlina, el dia 1.° de Enero y el 1.° de Julio de cada año, durante la existencia de dichos bonos, todos los cuales quedarán pagados y estinguidos en el plazo de cerca de 35 años de esta fecha.

Art. 3.° Que dicho empréstito se espedirá en dos sumas de quinientas mil libras cada una, la primera al precio de setenta y cinco libras por ciento, y la segunda para las personas que no sean tenedores de alguna parte de la primera emision (Issue) á un precio que no baje de un setenta y cinco por ciento como se determinará mas tarde en las plazas para los pagos de la primera emision [Issue] de quinientas mil libras que se pagarán como sigue, á los Sres. Hasting y Ca.

Quince p% dos dias despues del repartimiento.
Quince p% el 6 de Marzo de 1866.
Quince p% el 17 de Abril de 1866.
Diez p% el 29 de Mayo de 1866.
Veinte p% el 10 de Julio de 1866.

Por seis meses de interés que vencen en ese dia.

Sin embargo los suscriptores á dicho empréstito tendrán la libertad de pagar todas ó algunas de sus cuotas de la primera ó segunda emision con el descuento del 6 p% al año; pero en el caso de que cualquier suscritor deje de pagar todas las cuotas, todas las que haya pagado quedarán sujetas á ser confiscadas.

Art. 4.° La segunda suma de quinientas mil libras se ofrecerá el 17 de Abril venidero, á los tenedores de cada cédula, recibo ó bono de la primera emision, los cuales tendrán derecho para suscribirse por una cantidad correspondiente á su parte de la primer suma, al mismo precio de setenta y cinco p% presentando su cédula, recibos ó bonos de la primera emision y pagando las cuotas vencidas hasta esa fecha que ascenderán á cuarenta y cinco libras p% y sujetándose al pago regular de las dos cuotas subsiguientes de dicha emision á los plazos y de la manera estipulada en el artículo 3.° para el pago de las dos últimas cuotas de la primer suma.

Art. 5.° Una suma de uno p% al año sobre el capital de los bonos que se espidan de tiempo en tiempo se pondrá á parte de las rentas generales y de las propiedades de la República y se destinará anualmente para la estincion del total del empréstito de un millon de libras cuya suma, junto con el interés de los bonos que se amortizan de tiempo en tiempo se destinará para pagar en Lóndres á la par [y sin hacer ningun cargo ó deduccion] en la Oficina de dichos Sres. Baring hermanos y Ca. Los bonos que anualmente se saquen por loteria el primero de cuyos pagos se hará el dia 1.° de Enero de 1868.

Art. 6.° El costo de la preparacion de los bonos y todos los demas gastos accidentales del empréstito, serán por cuenta del Gobierno de dicha República y el Sr. D. Norberto de la Riestra se compromete á hacer dichos bonos en la forma que se convenga mútuamente y entregarlo á dichos Sres. Baring hermanos y Ca. á la mayor brevedad.

Art. 7.° El gobierno de dicha República confia á los Sres. Baring hermanos y Ca. que la aceptan, la agencia relativa al pago del interés y